



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 484-2022-UNAM**

Moquegua, 08 de julio de 2022.

**VISTOS,** El Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 08 de julio de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas.

Que la Universidad Nacional de Moquegua, desea expresar un reconocimiento a la Mg. Olimpia Llalla Córdova, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, por haberse desempeñado como asesora del Grupo Multidisciplinario de Estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua, quienes concursaron en el INNOVATION CHALLENGE UNAM 2022, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, llegando a la final del mencionado evento.

Que, es menester destacar que, el Mg. Olimpia Llalla Córdova, es Ingeniera Agroindustrial egresada de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Perú. Posee una Maestría en Innovación industrial y optimización de procesos de la Universidad de Vigo, España. Actualmente es Docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM). Ha realizado Investigación en recursos filogenéticos para la agricultura y alimentación. Es miembro del grupo de investigación del Herbario de la UNAM - Herbarium Moqueguensis-MOQ. Asesora en elaboración de proyectos productivos y uso de herramientas de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva para la gestión de la I+D+i; con experiencia docente en Pregrado, y destacada docente al servicio de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora del 08 de julio de 2022, por Unanimidad acordó: Reconocer y Felicitar a la Mg. OLIMPIA LLALLA CÓRDOVA, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, por haberse desempeñado como asesora del Grupo Multidisciplinario de Estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua, quienes concursaron en el INNOVATION CHALLENGE UNAM 2022, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, llegando a la final del mencionado evento; por lo que corresponde emitir la respectiva Resolución de reconocimiento y felicitación.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN,** a la Mg. OLIMPIA LLALLA CÓRDOVA, Docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, por haberse desempeñado como Asesora del Grupo Multidisciplinario de Estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua, quienes concursaron en el INNOVATION CHALLENGE UNAM 2022, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, llegando a la final del mencionado evento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DISPONER,** que la presente resolución, se incluya en el file personal de la docente mencionada en el artículo precedente, los mismos que obran en la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Moquegua.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
OCII  
URH  
OTT

Arch. (2)